

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña DANIELA RIVAS ULLOA, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña DANIELA RIVAS ULLOA, Auxiliar de Servicios Menores.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBESE** permiso de 1 días administrativos, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a doña DANIELA RIVAS ULLOA **RUT: 18.834.356-2**, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos médicos.

- Cantidad días disponibles : 4
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 3
- Fecha día permiso administrativo : 19 DE AGOSTO DEL 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lmh

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL – SIAPER – ARCHIVO.

Daniela Rivas	01.08.22	02.08.22	19.08.22			
---------------	----------	----------	----------	--	--	--